

Guayaquil, 24 de marzo de 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**MEDIA DIGITAL MEDIGI S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo previsto en el número 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, y lo que dispone el artículo 1 del Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, respecto del ejercicio económico 2015, informo lo siguiente:

1. En mi opinión el presidente ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente, a los estatutos de la compañía, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se ha cumplido por parte de la administración con todos los procedimientos de control interno. En especial se ha dado cumplimiento a toda la normativa tributaria vigente.
3. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden en su totalidad a las registradas en los libros de contabilidad. Se ha constatado que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad.
4. El presidente ha dado las pautas de una prudente y buena administración.

5. Se ha exigido el balance mensual de comprobación al presidente, el cual ha entregado oportunamente el mismo.
6. Se ha examinado periódicamente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera, los cuales concuerdan con la realidad de la sociedad.

Agradezco la confianza depositada durante el presente ejercicio económico.

Muy atentamente,



Pamela Garay Mateo

Comisaria

---

c.c. file